RESOLUCIÓN DECANAL Nº 581-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de agosto de 2024

Visto, las Solicitudes con registro Nº 2433295 y Nº 2433298 de fecha 12 de junio de 2024, presentado por los bachilleres **MERY DELIA LLACCTAHUAMAN OCHANTE** y **NELSON HERNANDO LLACCTAHUAMAN OCHANTE,** para optar el Título Profesional de Contador(a) Público(a), vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 118-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expeditos a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis**: Factores asociados a la rentabilidad de las empresas del sector ladrillero de Huamanga, periodo 2022**, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores CPC Luis Renán Huamán Mejía, CPC Luz Eliana Quispe Quintana, CPC Sixto Susano Pretel Eslava y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05, para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en folio 247, se tiene que el día 07 de marzo de 2024, a horas 11:00, en la Sala de Grados, se llevó a cabo el acto de sustentación de tesis de los Bachilleres **MERY DELIA LLACCTAHUAMAN OCHANTE** y **NELSON HERNANDO LLACCTAHUAMAN OCHANTE**, resultandos aprobados por unanimidad, con el calificativo promedio de TRECE (13);

Que, mediante Dictamen Nº 210 y Nº 211-2024-UNSCH-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 05 de julio de 2024 la comisión dictaminadora de grado académico y título profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador(a) Publico(a) a los Bachilleres MERY DELIA LLACCTAHUAMAN OCHANTE y NELSON HERNANDO LLACCTAHUAMAN OCHANTE;

Que, mediante Proveído Nº 437 y Nº 438-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 17 de julio de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional a los Bachilleres:

MERY DELIA LLACCTAHUAMAN OCHANTE - Contadora Pública
NELSON HERNANDO LLACCTAHUAMAN OCHANTE - Contador Público

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP. Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/jbr